MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Junta Municipal

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA L.C.O N° 04/2019 – PLURIANUAL, DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA DE LA CIUDAD DE GRAL. BRUGUEZ"

Gral. José María Bruguez, 09 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN J.M. N° 14 /2019

VISTO:

El proyecto de Construcción de la Comisaria de la Ciudad de Gral. Bruguez, presentado por la Intendencia para la consideración de la Junta, y:

C O N S I D E R A N D O

Que, analizadas las condiciones de las documentaciones arrimadas, se verifica que los mismos se encuadran dentro de las disposiciones contenidas en la ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", no encontrándose ningún reparo, se deben aprobar los pliegos de bases y condiciones a fin de proceder al llamado para la construcción de la comisaria de la Ciudad de Gral. Bruguez.----------

Que, la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su Art. 212, dispone: "*Inicio del proceso. La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".*----------

POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ, reunida en sesión y en uso de sus atribuciones:

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR el llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, denominada **"CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA DE LA CIUDAD DE GRAL. BRUGUEZ"**.----------

Art. 2° APROBAR los pliegos de bases y condiciones presentados a la Junta por la Intendencia Municipal para la contratación de la obra, estableciéndose la **PLURIANUALIDAD** del llamado (2019, 2020).----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Secretaria de La Junta Municipal
Leoncia Gómez

Presidente de la Junta Municipal
Rolando Elpidio Guerra